

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### ANUNCIO

**107****3188**

Programa de competitividad e Innovación turística 2023 (isla de Tenerife) de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

BDNS (Identif.): 668498.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/668498>).

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de mejora de la competitividad del sector turístico en el marco del Programa de Competitividad Turística, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero.- Beneficiarios.

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife (referida exclusivamente a la isla de Tenerife), que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE, en alguno de los siguientes epígrafes:

SECCIÓN PRIMERA: Epígrafes 67, 68, 72, 73, 755, 965, 966.2, 967 (exclusivamente campos de golf) y 98.

SECCIÓN SEGUNDA: Epígrafes 52, 59, 882 y 883.

Segundo.- Objeto.

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación que mejoren la competitividad del sector turístico en el marco del Programa Competitividad Turística, subvencionados en un 85% por FEDER.

Tercero.- Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Santa Cruz de Tenerife. Además, puede consultarse a través de la web [www.competitividadturistica.es](http://www.competitividadturistica.es)

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto.- Cuantía.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 56.000 € siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 7.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 85% por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 5.950 €.

Estas ayudas forman parte del Programa Competitividad Turística, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 71.456 € en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede (<https://sede.camara.es/sede/tenerife>) se iniciará a las 09:00 h del día siguiente hábil al de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y tendrá una vigencia de 5 días hábiles desde su apertura, finalizando a las 14:00 h del día de su caducidad.

Santa Cruz de Tenerife, a dos de enero de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, Pablo Martín-Carbajal González.